

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera and Salvador Portillo

13 de septiembre 2024

Destacados

1. EBA lanza el ejercicio 2024 de transparencia en EU
2. ESAs publican Informe del Comité Conjunto sobre riesgos y vulnerabilidad del sistema financiero
3. CNMV publica su informe sobre gobierno corporativo y retribuciones del Consejo
4. PRA presenta las normas finales de Basilea
5. PRA consulta sobre la reformulación de los requerimientos de capital contenidos en la CRR

Europa

- **EBA lanza el ejercicio 2024 de transparencia en EU**
Los 100 [principales](#) bancos de la UE participaron. Se basará en datos de informes de supervisión y cubrirá posiciones de capital, rentabilidad, activos financieros, exposiciones al riesgo y soberanas.
- **ESAs publican Informe del Comité Conjunto sobre riesgos y vulnerabilidad del sistema financiero**
[Destaca](#) las elevadas incertidumbres económicas y geopolíticas actuales, advirtiendo a los supervisores nacionales sobre los riesgos para la estabilidad financiera y pide un monitoreo continuo.
- **EBA publica una lista revisada de reglas de validación de ITS sobre informes de supervisión**
[Destaca](#) los desactivados por incorrección o por provocar problemas IT. Las NCAs saben que los datos presentados alineados con los ITS no deben validarse formalmente con respecto a las reglas desactivadas.
- **EIOPA propone una amplia reforma del Producto Paneuropeo de Pensiones (PEPP)**
[Establece](#) las razones detrás de la limitada adopción del PEPP y sugiere mejoras en su diseño para superar las barreras estructurales, de oferta y de demanda que obstaculizan su adopción más amplia.

España

- **CNMV publica su informe sobre gobierno corporativo y retribuciones del Consejo**
En 2023, el nivel de [cumplimiento](#) del Código fue del 88,1% de las recomendaciones y 9 empresas declararon cumplirlo al 100%. El 49,6% de los presidentes desempeñan funciones ejecutivas, entre otras conclusiones.
- **AMCESFI publica su informe anual del ejercicio 2023**
[Detalla](#) las actividades que ha realizado, la situación del entorno macrofinanciero, la evolución sectorial del sistema financiero, las interconexiones en el mismo y las principales recomendaciones del ESRB.

Reino Unido

- PRA presenta las normas finales de Basilea**
[Recoge](#) el último bloque de normas que quedaban por publicar de las reformas de Basilea (disposiciones sobre riesgo de crédito, reporting, disclosure y Output Floor). Entrada en vigor: 1 Ene 2026.
- PRA consulta sobre la reformulación de los requerimientos de capital contenidos en la CRR**
[Establece](#) las normas propuestas para reformular o, en algunos casos modificar, (la inmensa mayoría sin cambio sustantivo) estos requerimientos en el rulebook de la PRA. Plazo: 12 dic 2024.
- FCA establece medidas temporales para las empresas sobre reglas de sostenibilidad**
[Busca](#) brindar flexibilidad a aquellas empresas que necesiten más tiempo para poner en práctica los cambios necesarios en relación a los requerimientos de divulgación de sostenibilidad, hasta el 2 de abril de 2025.
- PRA consulta sobre la simplificación del marco de capital del Pilar 2A**
[Modifica](#) la metodología del Pilar 2A, simplificando comunicaciones de capital y aclarando el enfoque en Pilar 2A sobre riesgo de tipos de interés y riesgo de obligaciones de pensiones. Plazo: 12 dic 2024.
- PRA consulta sobre el régimen de capital de las pequeñas instituciones de depósito nacionales (SDDT)**
 Para [simplificar](#) los elementos de capital, incluidos el Pilar 1, el Pilar 2A, los colchones y el cálculo del capital regulatorio en el régimen de capital de las SDDT. Plazo: 12 dic 2024.
- PRA publica declaración de supervisión sobre la aplicación de la definición de moroso (DoD)**
[Cuenta](#) con varios capítulos, donde los más relevantes son: i) criterio en la identificación; ii) improbabilidad de pago; iii) aplicación de la definición en datos externos; y iv) vuelta a estado de no morosidad.
- PRA anuncia revisión de los umbrales de requisitos del índice de apalancamiento**
[Revisa](#) los umbrales de requisitos del índice de apalancamiento y ofrece una modificación por consentimiento, cumpliendo ciertas condiciones, para mostrar la parte relevante de su Reglamento hasta finalizar la revisión.
- PRA publica declaración sobre la aplicación del método basado en calificaciones internas (IRB)**
[Detalla](#) los criterios de aprobación para utilizar el enfoque IRB, la evaluación del incumplimiento y los planes para subsanarlos. Será efectivo a partir del 1 de enero de 2026.
- PRA consulta sobre las actualizaciones del marco político de UK para los colchones de capital**
 No supone un cambio de política. [Actualización](#) de los materiales de política de la PRA sobre la identificación de O-SII y G-SII y el establecimiento de colchones para simplificar los materiales, pero manteniendo los resultados actuales para las empresas. Plazo: 12 dic 2024.

Estados Unidos

- Tesoro US emite comunicado sobre la reunión del grupo de trabajo en regulación financiera US-UK**
 Los participantes, incluyendo agencias de [supervisión financiera](#) de US y UK, se enfocaron en: i) panorama de estabilidad financiera y económica, ii) temas bancarios, iii) finanzas digitales y resiliencia operacional, iv) finanzas sostenibles y riesgos financieros asociados al clima, v) mercados de capitales y vi) sector no bancario.

- **CFTC aprueba varias regulaciones finales**

i) Regla para simplificar y [mejorar](#) cómo las entidades registradas envían autocertificados, pedidos de aprobación, enmiendas a reglamentos, y nuevos productos para comercialización y compensación. ii) Regla que exime de ciertos [requisitos](#) a operadores de fondos y a asesores de comercialización de materias primas.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Cómo deben los bancos integrar los riesgos climáticos en su gestión*. Agosto 2024
- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024
- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvaresearch.com